



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA

- CHICLAYO - LAMBAYEQUE - PERÚ

MIGUEL GRAU N° 851 - NUEVA ARICA - CHICLAYO

R.U.C. N° 20162368533



"Creado el 24 de Enero de 1944 - Ley N° 9928"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDNA/CS

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO B5 S-50 PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE"

En el Distrito de Nueva Arica, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, a las 12:00 AM horas del 28 de febrero del 2023, el comité de selección integrados por **CESAR YEUDI GONZÁLEZ BERNAL** (Presidente Titular), **UBILDO DIAZ TORRES** (Primer Miembro Titular), y **JHON LENY VARGAS CHAVARRI** (Segundo Miembro Titular), designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 008-2023-MDNA/GM**, de fecha 27 de febrero del 2023, para llevar a cabo el acto de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDNA/CS-2DA: "ADQUISICION DE 4,003.20 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE"**, por un valor referencial S/ 80,064.00 (OCHENTA MIL SESENTAICUATRO Y 00/100 SOLES), incluido los impuestos de ley.

Que de acuerdo con las propuestas presentadas en el SISTEMA SEACE, se registraron los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	20/02/2023	Válido	20/02/2023
2	Proveedor con RUC	20610482229	IMPORTACIONES ROMEO E.I.R.L.	23/02/2023	Válido	23/02/2023

Que, de la presentación de propuestas electrónicas, mediante el SEACE, se han presentado los siguientes postores:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisibilidad	Fecha de registro	Monto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	20/02/2023	Válido		20/02/2023	20601801796	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20610482229	IMPORTACIONES ROMEO E.I.R.L.	23/02/2023	Válido		23/02/2023	20610482229	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Los miembros del Comité de selección, luego de haberse culminado la etapa de apertura de ofertas y periodos de lances, el sistema procesa los lances recibidos por el ítem paquete de la Segunda Convocatoria de Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-1-2023-MDNA/CS-2, ordenando los postores según el monto de su último lance estableciendo el orden de prelación de los postores.

En ese sentido, el SEACE genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo visualizar el último monto ofertado por los portores en orden de prelación, lo cual queda registrado en el sistema, el mismo que se detalla a continuación:

Correo: municipalidadnuevaarica@gmail.com
mesadepartesnuevaarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA

– CHICLAYO – LAMBAYEQUE – PERÚ

MIGUEL GRAU N° 851 – NUEVA ARICA – CHICLAYO

R.U.C. N° 20162368533



“Creado el 24 de Enero de 1944 – Ley N° 9928”

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-MDNA/CS-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE 4,003.20 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCENITO E I.R.L.	79663 68
2	20610482229	IMPORTACIONES ROMECO E.I.R.L.	100074

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección procede a verificar las ofertas presentadas conforme a las bases del proceso y en el orden de prelación que quedaron los postores en función a su último lance realizado para el primero y segundo lugar.

En caso de que la documentación no reúna las condiciones requeridas por las bases, se procederá a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

En ese sentido, se procede a revisar minuciosamente la Documentación de Presentación Obligatoria, así como los Requisitos de Habilitación requeridas en las bases, obteniendo los siguientes resultados:

- Que, con CARTA N° 003-2023-MDNA/ULYAS/OEC, se remitió a la empresa IMPORTACIONES ROMECO E.I.R.L, la subsanación de su oferta, otorgándole un (01) día hábil para la subsanación de lo solicitado, a través del aplicativo SEACE.
 - Que, con CARTA N° 002-2023-SAAC/ROMECO E.I.R.L., la empresa IMPORTACIONES ROMECO E.I.R.L, subsanó los documentos como el Certificado de Vigencia Poder, considerando que en virtud al principio de eficacia y eficiencia de las contrataciones señalado en la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado - LCE; en esta línea de razonamiento, el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrative General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, se acepte la Declaración Jurada de Osinergmin cumpliendo con tal subsanación.
- 1) ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCENITO E.I.R.L.: cumple con toda la documentación requerida
 - 2) IMPORTACIONES ROMECO E.I.R.L.: cumple con toda la documentación requerida

El Comité de selección habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos indicados procede a **otorgar la BUENA PRO** del procedimiento de selección Segunda Convocatoria de la SIE N° 001-2023-MDNA/CS-2, según detalla:

Correo: municipalidadnuevaarica@gmail.com
mesadepartesnuevaarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA
- CHICLAYO - LAMBAYEQUE - PERÚ

MIGUEL GRAU N° 851 - NUEVA ARICA - CHICLAYO
R.U.C. N° 20162368533



“Creado el 24 de Enero de 1944 - Ley N° 9928”

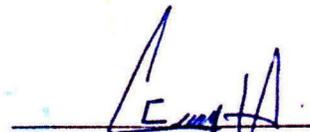
N°	RAZON SOCIAL	OFERTA FINAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	PROPUESTAS	ORDEN DE RELACIÓN
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	S/ 79,663.68	CONFORME	VÁLIDA	1
2	IMPORTACIONES ROMECO E.I.R.L.	S/ 100,074.00	CONFORME	VÁLIDA	2

En consecuencia, de acuerdo con los resultados finales obtenidos, los Miembros del Comité de Selección, OTORGA LA BUENA PRO de procedimiento de Selección Segunda Convocatoria de la SIE N° 001-2023-MDNA/CS-2, al siguiente postor:

ORDEN DE RELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	S/ 79,663.68

Se procedió a dar lectura a la presente acta y no habiendo observación alguna de los miembros del comité de selección, se procedió a firmar la presente en señal de conformidad siendo las 28 de febrero del mismo día, mes y año considerada en la primera hoja presente.


CESAR YEUDI GONZÁLEZ BERNAL
DNI N° 40457631
PRESIDENTE TITULAR


UBILDO TORRES DÍAZ
DNI N° 73419987
PRIMER MIEMBRO TITULAR


JHON LENY VARGAS CHAVARRI
DNI N° 41158288
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR